IV. Administración Local

Yecla

13734 Convocatoria de becas para adquisición de libros y material escolar curso 2014/2015.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014, aprobó la convocatoria para el otorgamiento, en el ámbito de los programas de Educación, de 370 becas destinadas a la adquisición de libros y material escolar para alumnos de Educación Infantil (Máximo de 160), Enseñanza Primaria (Máximo de 110), Enseñanza Secundaria (Máximo de 50), y Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (Máximo de 50), Curso Escolar 2014/2015, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Las bases reguladoras de esta convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 261, de 10 de noviembre de 2004 (y modificaciones en el BORM n.º 208, de 9 de septiembre de 2005; en el BORM n.º 35, de 12 de febrero de 2007; en el BORM n.º 171, de 25 de julio de 2013; y en el BORM n.º 242, de 18 de octubre de 2014).

La documentación (bases, anexos y convocatoria) puede obtenerse en los Centros de Enseñanza de Yecla, Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, en la Oficina Municipal de Información, y en la página web: www.yecla.es.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM.

Yecla, 27 de octubre de 2014.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474